

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., 13 DE JULIO DE 2006

INTERVIENEN: ABO. MARÍA FERNANDA CORAL A.
Delegada Dirección de Contratación

COMITÉ TÉCNICO: ME. RICARDO VEGA CH.
Comité Técnico HOMIC

COMITÉ FINANCIERO –
ECONÓMICO
ESTRUCTURADOR: CIO.
INT. MILENA ANTONIA DUARTE PRIETO

ASISTIERON: ABO. ESPERANZA DOMÍNGUEZ
Oficina de Control Interno

FIRMAS ASISTENTES: VÉLEZ LAB Y CIA. S.A.
LUZ STELLA TORRES DUARTE

ABBOTT LABORATORIOS
LEYLA MORA SUS
CONSUELO MENDOZA

IMCOLMEDICA
JUAN HERNÁNDEZ

PRODUCTOS ROCHA S.A.
NELSON GÓMEZ

BECTON DICKINSON
MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ
MARÍA LUISA ANGARITA M.
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ

PRODUCTOS ROCHE S.A.
IVÁN R. MÉNDEZ
JORGE DANIEL MONTENEGRO O.
RAÚL EDUARDO SPITIA

ASUNTO: AUDIENCIA DE PRECISIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA No. 079/2006 QUE TRATA DE LA
**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO
CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

En Bogotá, D.C. a los **trece (13)** días del mes de **julio de 2006** a las **15:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada **MARÍA FERNANDA CORAL**, Delegada de la Dirección de Contratación de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la Licitación Pública No. 079/2006 que trata de la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1. Unidad Ejecutora	HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en este Pliego de Condiciones, serán ordenador del gasto EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
1.3. Identificación del proceso	Licitación Publica No. 079/2006
1.4. Objeto de la Licitación.	El objeto del presente proceso de licitación es ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, determinado en el presente anexo y de conformidad con los Anexos 1A y Anexo 2 especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.
1.5. Participantes	Solo podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas naturales y/o jurídica públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, fabricantes del material aquí solicitado y/o los comercializadores o distribuidores individualmente, en consorcio, en unión temporal, certificados y autorizados por el fabricante mediante el documento legal que así lo pruebe, avalado por el respectivo fabricante para vender el bien; que hayan adquirido y retirado el pliego de Condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se

	<p>encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de PROPONENTES de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO.</p> <p>Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante.</p>
1.6. RUP	<p>Los PROPONENTES deben estar inscritos, calificados y clasificados en :</p> <p>ACTIVIDAD: 03 ESPECIALIDAD: 06 GRUPOS: 01 Y 02</p>
1.7. Capacidad Residual de Contratación	<p>El PROPONENTE debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial o ítem o ítems a ofertar en SMLMV.</p>
1.8. Capacidad Patrimonial	<p>El PROPONENTE debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial o ítem o ítems.</p>
1.9. Presupuesto Oficial	<p>El presupuesto oficial de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para el presente proceso es de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte (\$1.498.381.750,00) INCLUIDO IVA de conformidad con el anexo 1A.</p>
1.10. Apropiación presupuestal	<p>La presente adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 213 de 02 de febrero de 2006 expedidos por el Jefe de Presupuesto de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.</p>
1.11. Fecha y hora de Consulta del proyecto de pliego de condiciones.	<p>El proyecto de pliego de condiciones, podrá consultarse desde el 05 de JULIO de 2006 en el sitio web de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES www.agencialogistica.mil.co o en sus instalaciones - Dirección de Contratos en la Carrera 50 No. 15 - 35 Segundo Piso.</p>
1.12. Lugar, Fecha y Hora de Apertura	<p>Lugar: Dirección Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso</p> <p>Fecha: 10 de JULIO de 2006 Hora: 15:00 HORAS</p>
1.13. Audiencia de Precisión	<p>Lugar: Aula Logística - Dirección Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p>Fecha: 13 de JULIO de 2006 Hora: 10:00 HORAS</p>

	<p>Adicional a lo anterior, los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el diecisiete (17) de Julio de 2006 a las 15:00 horas.</p> <p>La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviará a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.</p> <p>NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS FUERA DEL TERMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.</p>
1.14. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	<p>Lugar: Aula Logística – Dirección de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p>Fecha: 24 de julio de 2006</p> <p>Hora: 15:00 horas</p>
1.15. Consulta y Compra del pliego de condiciones.	<p>Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, en la Carrera 50 No. 15-35, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del pliego y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES o la que haga sus veces, ubicada en la Cra 50 No. 18-92, 2do piso.</p> <p>Se podrá consultar en la página web de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES www.agencialogistica.mil.co o en la Dirección de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en la carrera 50 No. 15-35.</p>
1.16. Valor del Pliego	<p>El valor del presente Pliego de Condiciones es de: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00). El valor del pliego es NO REEMBOLSABLE.</p>
1.17 Número de Cuenta de La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	<p>Los interesados en el proceso deberán consignar el valor del Pliego de Condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – Banco BBVA – a nombre de AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.</p>
1.18. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	<p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>
1.19. Forma de Evaluar	<p>La evaluación del presente proceso de contratación será por ítem o ítems.</p>

1.20. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de los 15 días hábiles . Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES .								
1.21. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales de que trata el numeral 3.1.2.5.	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>								
1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria: de que trata el numeral 3.1.2.9.	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>								
1.23. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 3.1.2.10	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>								
1.24. Ponderación Económica de las Ofertas.	El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="934 1285 1686 1492"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se deberá tener en cuenta lo previsto en los numerales 3.2.2., 3.2.2.1. y 3.2.2.2. del Pliego de Condiciones.	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300
DESCRIPCIÓN	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	250								
Puntaje total económico	300								
1.24.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.	Se procederá de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="934 1706 1665 1780"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción.	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No registra multa y/o sanción.	50 puntos								
Registra multa y/o sanción.	0 puntos								

1.24.2. Ponderación del precio.	<p>LA FORMULA SI ES PRECIO UNITARIO O TOTAL)</p> <p>A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.</p> <p>Puntaje Precio = (VUIMO * 250) / VUIOE</p> <p>Donde:</p> <table border="1" data-bbox="961 617 1686 753"> <tr> <td data-bbox="961 617 1102 685"></td> <td data-bbox="1102 617 1686 685">Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="961 685 1102 753"></td> <td data-bbox="1102 685 1686 753">Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales</td> </tr> </table> <p>NOTA : En el caso de que las ofertas de bienes de origen extranjero tengan un tratamiento preferencial arancelario o de salvaguarda, para los solos efectos de evaluación, el oferente deberá indicar el arancel aplicable.</p> <p>En consecuencia, todos los ofrecimientos, ya sea que tengan o no arancel preferencial o salvaguarda serán evaluados con base en el precio final que incluye el calculo del arancel correspondiente y éste será tenido en cuenta para la calificación de las propuestas, es decir para la asignación del correspondiente puntaje y orden de elegibilidad. El precio final a evaluar será el indicado por cada oferente en la columna "VR. UNITARIO DDP - US\$ del FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, adicionando el arancel para cada una de las ofertas presentadas.</p> <p>El procedimiento para establecer el precio final, en este caso, esta explicado en el FORMULARIO No. 5 - PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>En el evento en que no se presenten ofrecimientos con arancel preferencial o salva guardia, el precio a evaluar será el indicado por cada oferente en la columna "VR. UNITARIO DDP - US\$ del FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA.</p>		Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales		Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales
	Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con dos decimales				
	Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales				
1.25. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con CINCO (5) días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.				
1.26. Forma de adjudicar	LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICARA POR ÍTEM O ÍTEMS, EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.				
1.27. Plazo para la adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los quince (15) días hábiles				

	siguientes contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.28. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato que resultante del presente proceso se suscribirán dentro de los TRES (03) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES .
1.29. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Ejecución y Legalización del contrato.	Dentro de los TRES (03) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA , este deberá entregar a la oficina de Contratos de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES , los siguientes documentos: Garantía Única Recibo de pago del Impuesto de Timbre Recibo de pago de la publicación de el Diario Único de Contratación Pública
1.30. Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será el indicado en el ANEXO 1 A del Pliego de Condiciones.
1.31. Forma de Pago	La forma de pago será la indicada en el ANEXO 1 A del Pliego de Condiciones.
1.32. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS .
1.33 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

ANEXO No.1A

DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, PLAZOS DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

1. BIENES A ADQUIRIR

ÍTEM	CÓDIGO CUBS	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO O TÉCNICA	PRESENT	CANTIDAD APROX.
1			INMUNOLOGÍA			
1.1	1,42,13,221081	1228005035	HEPATITIS B ANTI HBs	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.2	1,42,13,22,508	1228005070	CMV IGG ANTICUERPO	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.3	1,42,13,22,493	1228005071	CITOMEGALOVIRUS IGM	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.4	1,42,13,8,18	1228005074	ACIDO VALPROICO	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.5	1,42,13,8,48	1228005076	CARBAMAZEPINA	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.6	1,42,13,8,123	1228005078	FENITOINA TOTAL	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.7	1,42,13,8,93	1228005079	DIGOXINA	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.8	1,42,13,13,168	1228405421	GONADOTRIFINA SUBUNIDAD BETA	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	2400
1.9	1,42,13,22,2749	1229605048	TOXOPLASMA IGG	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	800
1.10	1,42,13,22,2734	1229605049	TOXOPLASMA IGM	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	1000
1.11	1,42,13,23,33	1229605053	ANTIGENO CA 125	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.12	1,42,13,22,974	1229605211	HEPATITIS A IGM	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.13	1,42,13,23,153	1229605424	PSA TOTAL	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	1000

1.14	1,42,13,23,138	1229605427	ANTIGENO PROSTÁTICO FRACCIO LIBRE	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	300
1.15	1,42,13,8,138	1229610036	FENOBARBITAL	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.16	1.42.13.23.18	1229620031	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.17	1.42.13.23.3	1229620032	ALFAFETOPROTEÍNA	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.18	1,42,13,22,2264	1229620090	RUBÉOLA IGG	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.19	1,42,13,22,2249	1229620098	RUBÉOLA IGM	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.20	1.42.13.20.153	1229620139	TROPONINA	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	600
1.21	1,42,13,26,1659	1228005126	PROTEÍNA C REACTIVA	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	1000
1.22	1,42,13,18	1229605413	INMUNOGLOBULINA E	ELISA,QUIMIOLUMIN.	PRUEBA	400
1.23	1,42,13,13,166	1228005022	GONADOTROFINA PRUEBA EMBARAZO	LATEX,	PRUEBA	600
1.24	1,42,13,22,2629	1228005039	CARDIOLIPINA ANTIGENO VDRL	U.S.R.	ESTUCHE	6
1.25	1,42,13,4,3	1228005171	CARGA VIRAL VIH , y GENOTIPIFICACIÓN	BIOLOGÍA MOLECUL	PRUEBA	144
1.26	1.42.13.22.2584	1229005113	FTA-ABS	MANUAL	PRUEBA	300
1.27	1,42,13,19	1229620037	ANTIGENOS FEBRILES	MANUAL	PRUEBA	50
1.28	1,42,13,26,1010	1229205009	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	CROMATOGRFÍA	PRUEBA	800
2			HEMATOLOGIA			
2.1	1,42,13,5,55	1227650101	DIMERO D (KIT)	LATEX	PRUEBA	500
2.2	1,42,13,3,3	1228005075	ACIDO FOLICO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	800
2.3	1,42,13,5,3	1228405378	VENENO VIBORA DE RUSSELL	MICROELISA	PRUEBA	100
2.4	1,42,13,27,127	1228605050	TROMBOPLASTINA PARA PTT	AUTOMATIZADO	PRUEBA	15000
2.5	1,42,13,27,119	1228605051	TROMBOPLASTINA RECOMBINANTE PARA PT	AUTOMATIZADO	PRUEBA	15000
2.6	1,42,13,5	1229425100	HEPARINA BAJO PESO MOLECULAR	MICROELISA	PRUEBA	100
2.7	1,42,13,5,123	1229605069	FACTOR VON WILLEBRAND MICROELISA	MICROELISA	PRUEBA	100
2.8	1,42,13,11,142	1229605125	HEMOGRAMA TIPO IV	AUTOMATIZADO	PRUEBA	30000
2.9	1,42,13,5,339	1229605171	KIT AGREGACION PLAQUETARIA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	200
2.10	1,42,13,5	1229605172	COFACTOR DE RISTOCETINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	200
2.11	1,42,13,5,64	1229605212	PLASMA DEFICITARIO FACTOR II	AUTOMATIZADO	PRUEBA	50
2.12	1,42,13,5,99	1229605213	PLASMA DEFICITARIO FACTOR VII	AUTOMATIZADO	PRUEBA	50
2.13	1,42,13,5,87	1229605214	PLASMA DEFICITARIO FACTOR V	AUTOMATIZADO	PRUEBA	50
2.14	1,42,13,5,111	1229605216	PLASMA DEFICITARIO FACTOR VIII	AUTOMATIZADO	PRUEBA	50
2.15	1,42,13,5,259	1229605217	PRODUCTOS DEGRADACIÓN FIBRINA	MICROELISA	PRUEBA	200
2.16	1,42,13,5,75	1229605219	PLASMA DEFICITARIO FACTOR IX	AUTOMATIZADO	PRUEBA	50
2.17	1,42,13,5,147	1229605228	PLASMA DEFICITARIO FACTOR XI	AUTOMATIZADO	PRUEBA	50
2.18	1,42,13,5,159	1229605231	PLASMA DEFICITARIO FACTOR XII	AUTOMATIZADO	PRUEBA	50
2.19	1,42,13,5	1229605259	EPINEFRINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	150
2.20	1,42,13,5,303	1229605267	TROMBINA PARA TIEMPO DE TROMBINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	200
2.21	1.42.13.3.63	1229605339	VITAMINA B12	AUTOMATIZADO	PRUEBA	800
2.22	1,42,13,3,48	1229605415	FERRITINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	800
2.23	1,42,13,8	1229605419	METOTREXATE II CON	AUTOMATIZADO	PRUEBA	300

CALIBRADOR Y CONTROLES						
2.24	1,42,13,5,291	1229605473	RESISTENCIA PROTEÍNA C	MICROELISA	PRUEBA	50
2.25	1,42,13,5,183	1229605960	DOSIFICACIÓN FIBRINOGENO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	1000
3 MICROBIOLOGÍA						
3.1	1,42,13,24,62	1228005053	LATEX PARA MENINGITIS	LATEX	KIT	3
3.2	1,42,13,24	1228405174	TIRAS REACTIVAS PARA CULTIVO DE ORINA	MANUAL	UNIDAD	600
3.3	1,42,13,24	1228405189	HEMOCULTIVOS ADULTOS	AUTOMATIZADO	UNIDAD	1200
3.4	1,42,13,24	1228405190	HEMOCULTIVOS PEDIÁTRICOS	AUTOMATIZADO	UNIDAD	1200
3.5	1,42,13,24	1228805091	IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD GERMEN GRAM POSITI	AUTOMATIZADO	PRUEBA	1800
3.6	1,42,13,24,	1228805092	IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD GERMEN GRAM NEGAT	AUTOMATIZADO	PRUEBA	1800
3.7	1,42,13,24,	1228805097	IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD GERMEN ORINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	1800
3.8	1,42,13,24,	1229605391	SISTEMA IDENTIFICACIÓN LEVADURAS	AUTOMATIZADO	PRUEBA	500
3.9	1.42.13.24.16	1227650742	TUBO MEDIO CULTIVO TBC	MANUAL	PRUEBA	1800
4 ORINAS Y COPROANALISIS						
4.1	1.42.13.29.53	1228405069	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	MANUAL	PRUEBA	500
4.2	1,42,13,29,15	1228405168	TIRAS REACTIVAS PARA ORINA	MANUAL, AUTOM	PRUEBA	15000
4.3	1,42,13,29,41	1229605150	SANGRE OCULTA EN HECES	MANUAL	PRUEBA	300
5 QUÍMICA						
5.1	1,42,13,28,255	1228405489	COLORO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	20000
5.2	1,42,13,28,741	1228405491	POTASIO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	20000
5.3	1,42,13,29,79	1228605441	PROTEÍNAS EN ORINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	4800
5.5	1.42.13.29.103	1229605449	MICROPROTEINURIA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	2000
5.6	1,42,13,28,450	1229420117	FÓSFORO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	4800
5.7	1.42.13.28.435	1229605002	FOSFATASA ALCALINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	5600
5.8	1.42.13.28.417	1229605005	FOSFATASA ACIDA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	100
5.9	1.42.13.28.219	1229605033	CK	AUTOMATIZADO	PRUEBA	4000
5.10	1.42.13.28.849	1229605045	TRIGLICÉRIDOS	AUTOMATIZADO	PRUEBA	9600
5.11	1,42,13,28,57	1229605084	AMILASA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	2400
5.12	1,42,13,28,489	1229605152	GAMAGLUTAMILTRASPEPTIDASA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	100
5.13	1,42,13,28,237	1229605158	CK-MB	AUTOMATIZADO	PRUEBA	4000
5.14	1,42,13,28,201	1229605194	CALCIO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	13600
5.15	1,42,13,28,633	1229605218	DESHIDROGENASA LACTICA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	4000
5.16	1,42,13,28,273	1229605243	COLESTEROL	AUTOMATIZADO	PRUEBA	9600
5.17	1,42,13,28,777	1229605270	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS	AUTOMATIZADO	PRUEBA	6400
5.18	1,42,13,28,3	1229605279	ACIDO URICO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	5600
5.19	1,42,13,28,705	1229605294	MAGNESIO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	6000
5.20	1,42,13,28,21	1229605340	ALBÚMINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	6400
5.21	1,42,13,28,885	1229605341	NITRÓGENO UREICO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	24000
5.22	1,43,9,1,28,813	1229605343	SODIO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	20000
5.23	1,42,13,28,75	1229605373	BILIRRUBINA DIRECTA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	8000

5.24	1,42,13,28,183	1229605379	BILIRUBINA TOTAL	AUTOMATIZADO	PRUEBA	8000
5.25	1,42,13,28,384	1229605398	CREATININA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	24000
5.26	1,42,13,28,309	1229605436	COLESTEROL ALTA DENSIDAD	AUTOMATIZADO	PRUEBA	9600
5.27	1,42,13,28,327	1229605461	COLESTEROL LDL	AUTOMATIZADO	PRUEBA	4800
5.28	1,42,13,28,561	1229605700	ALANINO AMINO TRANSFERRASA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	8800
5.29	1,42,13,28,543	1229605705	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	8800
5.30	1.42.13.28.507	1229620227	GLUCOSA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	20000
6			GASES			
6.1	1.42.13.10	1229605757	GASES ARTERIALES	AUTOMATIZADO	PRUEBA	12600
7			REUMATOLOGÍA			
7.1	1,42,13,26,687	1228605468	Ac Citotoxicos IgG	LINFOTOX	prueba	200
7.2	1,42,13,26,649	1229405054	ANCA C (Acs anticitoplasma de neutrofilo)	ELISA, IFI	prueba	272
7.3	1,42,13,26	1229405090	ANCA P	ELISA, IFI	prueba	80
7.4	1,42,13,26,740	1228605684	ANTI DNA	ELISA	prueba	600
7.5	1,42,13,26,1515	1228405015	Anti- Músculo Liso (ASMA)	IFI	prueba	150
7.6	1.42.13.26.1694	1228605726	ANTI RNP	ELISA	prueba	400
7.7	1.42.13.26.1712	1228005114	ANTI SCL 70	ELISA	prueba	128
7.8	1.42.13.26.173	1228805168	ANTI SM	ELISA	prueba	400
7.9	1.42.13.26.1767	1228805186	ANTI SSA	ELISA	prueba	400
7.10	1.42.13.26.1784	1228805201	ANTI SSB	ELISA	prueba	400
7.11	1.42.13.26.127	1228005242	Antinuclear Hep 2000	IFI	prueba	1300
7.12	1.42.13.26.183	1228805204	Anti-tiroideos (ATA)	IFI	prueba	270
7.13	1.42.13.26.435	1229405327	C 3	NEFELOMETRÍA	prueba	600
7.14	1.42.13.26.471	1229405328	C 4	NEFELOMETRÍA	prueba	600
7.15	1.42.13.18.1263	1229620059	CD3 - CD4 -CD8	BIOL. MOLECULAR	prueba	480
7.16	1.42.13.18.1137	1228405181	DR DQ SSP PCR	AUTOMATIZADO	prueba	50
7.17	1.42.13.26	1228805045	Electroforesis de AltaResolución		prueba	130
7.18	1.42.13.26.975	1228805049	Electroforesis de Hemoglobina Acida		prueba	130
7.19	1.42.13.26.993	1228805047	Electroforesis de Hemoglobina Alcalina		prueba	130
7.20	1.42.13.26	1228805192	Electroforesis de Proteínas		prueba	130
7.21	1.42.13.18.1450	1229405064	Estuche Extraccion DNA	BIOL. MOLECULAR	estuche	2
7.22	1.42.13.26.813	1229605110	Factor Reumatoide	NEFELOMETRIA	Estuche	1000
7.23	1.42.13.19	1228405409	Ficoll Hypaque		Frasco 100 ml	3
7.24	1.42.13.26	1228405184	Fitohemagutinina		Estuche	1
7.25	1.42.13.26.867	1228005107	Anti fosfolípidos IgM	ELISA	prueba	300
7.26	1.42.13.26.849	1228005108	Antifosfolípidos IgG	ELISA	prueba	300
7.27	1.42.13.26.541	1228005486	Anticardiolipina IgM	ELISA	prueba	300
7.28	1.42.13.26.523	1228005483	Anticardiolipina IgG	ELISA	prueba	300
7.29	1.42.13.18.1053	1228405185	HLA AB DR PCR SSP	BIOL. MOLECULAR	Estuche	170
7.30	1.42.13.18.1074	1228405188	HLA B27 SS0	BIOL. MOLECULAR	Estuche	50
7.31	1.42.13.18	1228405187	HLA DR PCR Alta Resolucion	BIOL. MOLECULAR	Estuche	50
7.32	1.42.13.26.1101	1229405326	IgA	NEFELOMETRÍA	Estuche	600
7.33	1.42.13.26.1209	1229405330	IgG	NEFELOMETRÍA	Estuche	600
7.34	1.42.13.26.1299	1229405325	IgM	NEFELOMETRÍA	Estuche	600
7.35	1.42.13.26.1299	1228605060	Inmunofijación		Caja	300
7.36	1.42.13.26.1155	1229405329	Kappa	NEFELOMETRÍA	Estuche	600

7.37	1.42.13.18.1173	1228605213	Lambda	NEFELOMETRÍA	Estuche	600
7.38	1.42.13.18.1452	1229405342	M. tuberculosis	BIOL. MOLECULAR	Estuche	600
7.39	1.42.13.18.1137	1228405089	Placas HLA ABI		Estuche	50
7.40	1.42.13.18	1228405091	Placas HLA B 27		Estuche	50
7.41	1.42.13.18	1228405092	Placas Subtipos B27 SSP		Estuche	50
7.42	1.42.13.26	1229620363	Citrulinas	ELISA	Prueba	700
7.43	1.42.13.26.291	1229620366	Beta 2 Glicoproteína	ELISA	Prueba	400
7.44	1.42.13.19	1228405408	RPMI-1640		Frasco	3
7.45	1.42.13.19	1229405346	SDS		Frasco	3
7.46	1.42.13.26	1228605108	Suero Fetal Bovino		Frasco	3
7.47	1.42.13.26	1229405062	Taq 1 polimerasa 5U		Estuche	3
8			ENDOCRINOLOGÍA			
8.1	1.42.13.16.108	1229605180	T3 TOTAL	AUTOMATIZADO	PRUEBA	1600
8.2	1.42.13.16.63	1229605192	T4 TOTAL	AUTOMATIZADO	PRUEBA	2000
8.3	1.42.13.16.48	1229605256	T4 LIBRE	AUTOMATIZADO	PRUEBA	1200
8.4	1.42.13.16.33	1229605176	TSH ULTRA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	5200
8.5	1.42.13.16.18	1229605496	TIROGLOBULINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	480
8.6	1.42.13.13.258	1229605240	PROLACTINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	800
8.7	1.42.13.13.243	1229605264	PROGESTERONA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.8	1.42.13.13.213	1229605196	LH	AUTOMATIZADO	PRUEBA	800
8.9	1.42.13.13.198	1229605201	FSH	AUTOMATIZADO	PRUEBA	800
8.10	1.42.13.13.48	1229605278	ESTRADIOL	AUTOMATIZADO	PRUEBA	800
8.11	1.42.13.13.288	1229605421	TESTOSTERONA TOTAL	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.12	1.42.13.15.108	1229605161	CORTISOL	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.13	1.42.13.15.123	1229605246	DEHIDROEPIANDROSTERONA-SO4	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.14	1.42.13.14.18	1229605163	INSULINA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	800
8.15	1.42.13.12.63	1229605237	HORMONA DE CRECIMIENTO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	500
8.16	1.42.13.21.123	1229605182	PARATOHORMONA	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.17	1.42.13.21.153	1229605162	C-TELOPEPTIDOS-BETACROS	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.18	1.42.13.15.93	1229605236	H.ADENOCORTICOTROPA ACTH	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.19	1.42.13.12.48	1229605088	SOMATOMEDINAC-IGF1	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.20	1.42.13.12.3	1229605082	FACTOR DE CRECIMIENTO IGFBP3	RIA	PRUEBA	400
8.21	1.42.13.13.161	1228005056	ANTI-TPO	AUTOMATIZADO	PRUEBA	400
8.22	1.42.13.13.3	1229605057	170 H PROGESTERONA	RIA	PRUEBA	400
8.23	1.42.13.15.63	1229605234	ANDROSTENEDIONA	RIA	PRUEBA	400
8.24	1.42.13.13.273	1229605238	TESTOSTERONA LIBRE	RIA	PRUEBA	400
8.25	1.42.13.17.18	1229605205	TSH NEONATAL	RIA	PRUEBA	1200
9			MATERIAL DE SOPORTE Y CONSUMIBLES			
9.1	1.42.13.9.44	1227610075	AGUJAS MÚLTIPLES 21 X 1 1/2		UNIDAD	40000
9.2	1.42.13.24.186	1227610080	ASA CALIBRADA DE 10 MICROLITROS		UNIDAD	10000
9.3	1.42.13.19.8	1227650615	FRASCOS PARA UROCULTIVO**UNIDAD**		UNIDAD	20000
9.4	1.43.9.11.2	1227650640	LAMINILLAS 22X22 CAJA X 100 UDS		UNIDAD	80
9.5	1.43.9.11.14	1227650642	LAMINILLAS CUBREOBJETOS 22X40**CAJA**		UNIDAD	40
9.6	1.43.9.4.7	1227650644	LAMINAS PORTAOBJETOS		UNIDAD	1200

			26X76 CAJA X 50UDS			
9.7	1.42.13.19.22	1227650685	PIPETAS PASTEUR PLÁSTICAS GRADUADAS 3ML	POLIESTIRENO	UNIDAD	30000
9.8	1.42.13.19	1227650690	PUNTAS AMARILLAS	POLIESTIRENO	UNIDAD	8000
9.9	1.42.13.19	1227650692	PUNTAS AZULES X 1000 UDS	POLIESTIRENO	UNIDAD	8000
9.10	1.42.13.19.34	1227650706	CRIOVIALES X 2MIL	POLIESTIRENO	UNIDAD	6000
9.11	1.43.9.33	1227650726	TUBO AL VACÍO TAPA ROJA 13X100 mm		UNIDAD	40000
9.12	1.42.9.33	1227650725	TUBO TAPA ROJA 16X100		UNIDAD	6000
9.13	1.42.9.33	1227650729	TUBOS AL VACÍO TAPA LILA		UNIDAD	40000
9.14	1.42.9.33	1227650728	TUBO TAPA ROJA PEDIÁTRICO		UNIDAD	4000
9.15	1.42.9.33	1227650729	TUBOS AL VACÍO TAPA LILA PEDIÁTRICO		UNIDAD	4000
9.16	1.42.13.19	1227650780	PUNTAS CON FILTRO LIBRES DE DE DNAsa Y RNAsa 1-100 ul		UNIDAD	5000
9.17	1.42.13.19	1227650781	PUNTAS CON FILTRO LIBRES DE DE DNAsa Y RNAsa 100-1000 ul		UNIDAD	5000
9.18	1.43.9.33.42	1227650818	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO SIN TAPA		UNIDAD	600
9.19	1.42.13.19	1227650828	MICROHEMATOCRITOS CON HEPARINA (TUBO)		FRASCO	30
9.20	1.42.13.19	1227650829	HEMATOCRIO SIN HEPARINA		FRASCO	30
9.21	1.42.13.19	1227650830	TUBOS 0.2ML TIPO EPPENDORFF		UNIDAD	2000
9.22	1.43.9.33.112	1227650832	TUBOS POLIPROPILENO 15 ML CON TAPA		UNIDAD	1000
9.23	1.43.9.33.130	1227650833	TUBOS POLIPROPILENO 50 ML CON TAPA		UNIDAD	1000
9.24	1.42.13.9.26	1227650845	TUBO AL VACÍO TAPA DORADA		UNIDAD	32000
9.25	1.42.13.9.20	1227650852	TUBO TAPA AZUL		UNIDAD	12000
9.26	1.42.13.24.5	1227650853	TUBO CON MEDIO DE TRANSPORTE		UNIDAD	1500
9.27	1.42.6.18.2	1227650856	GUARDIANES DE SEGURIDAD		UNIDAD	3200
9.28	1.42.13.9.31	1227690150	CAJAS PARA COPROLÓGICO		UNIDAD	500
9.29	1.42.13.19	1227690590	LAMINAS MÚLTIPLES PARA ORINA		UNIDAD	1000
9.30	1.42.13.25.16	1228205129	FUSCINA BÁSICA FCO X 100 G		UNIDAD	6
9.31	1.42.13.25.38	1228205192	COLORANTE WRIGTH POLVO		FRASCO	6
9.32	1.42.13.19	1228405192	ACEITE DE INMERSIÓN FRASCO		FRASCO	6
9.33	1.42.13.19	1228405215	PAPEL INDICADOR PH 1-15		UNIDAD	6
9.34	1.42.13.19	1228405221	PAPEL DE FILTRO NEONATAL **PAQUETE**		TARJETA	450
9.35	1.42.13.19	1228405229	MANGUERA CORRUGADA		CAJA	3
9.36	1.45.1.52	1228405345	METANOL		LITRO	160
9.37	1.42.13.9.10	1228405919	TUBOS TAPA VERDE		UNIDAD	200
9.38	1.42.13.19	1228805173	CRIOVALES CAJAS	POLIESTIRENO	UNIDAD	80
9.39	1.42.13.25.78	1229405048	COLORANTE DE GRAM CRISTAL VIOLETA		FRASCO	6
9.40	1.42.13.25.58	1229405049	COLORANTE DE GRAM LUGOL		FRASCO	6
9.41	1.42.13.25	1229405050	COLORANTE DE GRAM DECOLORANTE		FRASCO	6
9.42	1.42.13.25	1229405051	COLORANTE DE GRAM DE SAFRANINA		FRASCO	6
9.43	1.42.13.25.52	1229405052	COLORANTE KINYOU FUCSINA		FRASCO	6
9.44	1.42.13.25.40	1229405053	COLORANTE KINYOU ALCO - ACIDO		FRASCO	6

9.45	1.42.13.25	1229405066	COLORANTE DE KINYOUAZUL METILE		FRASCO	6
9.46	1.45.1.49	1229410027	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO FCO		FRASCO	48
9.47	1.45.1.131	1229420006	GLICERINA FRASCO		UNIDAD	3
9.48	1.42.13.19	1229420111	DEXTROSA PARA PRUEBA ORAL X 75 GR		UNIDAD	300
9.49	1.42.13.19	1229420112	DEXTROSA PARA PRUEBA ORAL X 50 GR		UNIDAD	150
9.50	1.42.13.19	1229620180	PARAFILM (PAPEL)		ROLLOS	6

2. LUGAR DE ENTREGA

Almacén 6 del Hospital Militar Central

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

No mayor al 20 de diciembre de 2006.

4. FORMA DE PAGO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

Contra entregas parciales, mediante acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, Almacenista del Hospital Militar Central, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.

En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicara la tasa ofrecida; para lo cual la AGLFM procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

NOTA.- Para el pago se debe anexar a la factura el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

ABBOTT LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.

Numeral 1.10. DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN.

Bajo este numeral, en las página 10 Y 11 del pliego de condiciones se lee textualmente lo siguiente: "La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, no entregará para fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación ó manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los elementos que se van a adquirir, excepto la información suministrada en el Pliego de Condiciones. En consecuencia es responsabilidad del PROPONENTE, al asumir los deberes de garantía asociados con el suministro de los bienes y/ó servicios que se solicitan a través de la presente licitación, conocer plenamente las condiciones técnicas de los bienes y/ó servicios a suministrar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de la propuesta".

Con base en el texto anterior, formulamos la siguiente pregunta:

- Si en el pliego de condiciones no figuran las especificaciones técnicas de velocidad de proceso, tecnología de medición, nivel de automatización, tamaño de los equipos, y demás especificaciones técnicas de los instrumentos de análisis que requiere el Laboratorio Clínico del Hospital Militar Central en calidad de apoyo tecnológico para poder procesar los ítems que hacen parte de la presente licitación, el oferente está en libertad de ofertar los instrumentos que cumplan con las bases mínimas de Elisa ó Quimioluminiscencia para el área de Inmunología, equipo automatizado en el caso de Hematología, equipo automatizado en el caso de Química y equipo automatizado para Hormonas?
- Si así fuera, cómo se darán los puntajes a los diferentes oferentes en lo que hace referencia al concepto técnico?

Numeral 1.12 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Bajo este numeral, bajo el título "CORREO ELECTRÓNICO" Y en la página 13 del pliego de condiciones, dice textualmente:

"El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones emitidas en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano".

Con base en el texto anterior, formulamos la siguiente pregunta:

- Los documentos de origen de las plantas de producción vienen en idioma Inglés, en caso de no tener la traducción oficial del documento, serán tenidas en cuenta las propuestas si se presentan los documentos debidamente autenticados pero en su idioma original?

- Algunos de los insertos de los ítems solicitados en el pliego no tienen la traducción al Castellano, será suficiente para efectos de este proceso si se adjunta el Inserto de la prueba en su idioma original (Inglés)?

Numeral 1.17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Bajo el título ASPECTOS TÉCNICOS en la página 19 del pliego se menciona en el punto #27: "Cuando el oferente no cumpla con las especificaciones técnicas del Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas del presente pliego de condiciones".

Con base en el texto anterior, formulamos la siguiente pregunta:

El cuadro del Anexo No. 2 aparece un cuadro que solo menciona como especificaciones técnicas el método ó técnica ofrecida para el ítem. Estas son las únicas especificaciones técnicas mínimas requeridas? Se hace la pregunta, porque el anexo No. 2 no especifica en ninguna parte que se requieran equipos de análisis con un mínimo de capacidad de proceso de pruebas por hora ni ningún otro tipo de especificación técnica.

OTRAS PREGUNTAS SOBRE EL ANEXO No. 2:

- Los ítems 1.21 y 1.22 están relacionados bajo la sección de Inmunología. Si el oferente cotiza los ítems para procesar en Equipo Automatizado de la sección de Química, será tomada en cuenta la cotización?
- Es requisito indispensable cotizar la totalidad de los ítems ó está estipulado un . mínimo de ítems cotizados para tener en cuenta la propuesta? Por ejemplo, si en el caso de inmunología el oferente solo cotiza los ítems que tiene disponibles por Elisa ó quimioluminiscencia y cotiza en el capítulo de química los demás ítems, será tomada en cuenta la cotización de estos ítems?
- Bajo el título de Hematología, existen ítems que las casas comerciales podemos ofrecer en Equipos de las Secciones de Inmunología y Hormonas tales como ítems 2.1 (Dimero D), 2.2 Acido Fólico, 2.21 Vitamina B 12, 2.21 Ferritina. Estos ítems se pueden procesar en el mismo equipo de la sección de Inmunología y Hormonas. Es viable ofrecer los ítems en la misma plataforma que se proponga para las secciones de Inmunología y Hormonas con el fin de no incrementar los costos de las ofertas por el número de equipos ofrecidos para cada sección del laboratorio?
- Para los ítems 7.32 IgA, 7.33 IgG, 7.34 IgM donde solicitan tecnología de Nefelometría, se puede cotizar tecnología de Turbidimetría para procesar en el equipo de la sección de Química? Para estos mismos ítems 7.32 IgA, 7.33 IgG, 7.34 IgM, la solicitud que hacen es por estuches ó por pruebas? Si fuera por estuches, está

correcto en el pliego que la solicitud manifestada en el anexo No. 2 corresponda a 600 estuches de cada prueba sabiendo que la ejecución del contrato está para antes del 20 de Diciembre de 2006 según reza en el pliego (página 65) y la cantidad de pruebas por estuche sería muy alta?

VELEZ – LAB

Respetuosamente nos permitimos solicitar ras siguientes aclaraciones según la referencia.

1. Siendo una causal de rechazo (página 19, Numeral 33), afectando la adjudicación (Página 21, Numeral 1.21, segundo párrafo) y la verificación de la capacidad de contratación residual (página 53, Anexo 1, Numeral 1.7), favor determinar el presupuesto oficial por ítem. El pliego solo especifica el presupuesto total del proceso.
2. Existen clientes cuyas adquisiciones de productos, las realizan mediante Órdenes de Compra y no por contrato de suministro de reactivos. En esos casos, ¿cómo se podría adjuntar la certificación que acredita nuestra experiencia y que es solicitada en el numeral 3.3.1.1, página 48 y 49 Y en el formulario 2A, página 87?
3. Anexo No. 1A, página 59, ítem 2.3 y Anexo 2, página 66, ítem 2.3. El elemento "veneno de víbora de Russell" no es comercializado por el método o técnica solicitado, se solicita revisar y si lo amerita, realizar la modificación pertinente.
4. Anexo No. 1A, página 60, ítem 2.6 y Anexo 2, página 67, ítem 2.6. El elemento "Heparina de bajo peso molecular" no es comercializado por el método o técnica solicitado, se solicita revisar y si lo amerita, realizar la modificación pertinente.
5. Anexo No. 1A, página 60, ítem 2.15 y Anexo 2, página 67, ítem 2.15. Favor aclarar si el elemento solicitado: "Productos de degradación de fibrina" corresponde a Productos de degradación del fibrinogeno o a Dímero D.
6. Anexo No. 1 A, página 60, ítem 2.15 Y Anexo 2, página 67, ítem 2.15. Dependiendo de la respuesta a la pregunta anterior, favor revisar y corregir el método o técnica solicitado.
7. Anexo No. 1A, página 60, ítem 2.24 y Anexo 2, página 67, ítem 2.24. El elemento "Resistencia proteína C" no es comercializado por el método o técnica solicitado, se solicita revisar y si lo amerita, realizar la modificación pertinente.
8. Página 91, Formulario No. 4 A. Favor aclarar a qué corresponde el porcentaje (%) de participación.

9. Página 97, Formulario No. 7. En cuanto a que este formulario contiene los datos básicos de la cuenta del beneficiario, se solicita aclarar a qué hace referencia las opciones "Apertura" y "Cancelación"

IMCOLMEDICA S.A.

Excluyente

Numeral 30: GARANTÍA DE FABRICA

Favor considerar la garantía de calidad que el oferente tiene obligación de presentar con el contrato al ser muy difícil obtenerla de fabrica.

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA

- Revisar en la prueba CD3 – CD4 – CD8 anexo 1A reumatología. Ítem 7.15 – método de análisis es por citometría (automatizado) y no por biología molecular. Revisar la cantidad de pruebas requeridas, parece existir una confusión con las requeridas para HLADR, DP, DQ.
- ANEXO 1A sección 3 microbiología pag. 60 Becton Dickinson no tiene sistema de identificación de levaduras automatizado; es posible no cotizarlo sin afectar los demás ítems de identificación.
- Pag. 24 # 2.1.2 documentos de importación están solicitando información netamente interna y confidencial, es posible sólo adjuntar la declaración de importación.
- Pag. 50: Garantía de fábrica: este es un proceso bastante largo y dispendioso el cual no se alcanzaría a tener listo, solicitamos su revisión.
- Pag. 53: capacidad residual: los contratos deben ser por el valor total del presupuesto asignado o por grupo ofertado?

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º Y 5º. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firma los que en ella intervinieron.

ABO. MARIA FERNANDA CORAL
Delegada Dirección de Contratación

Elaboró: Johanna Aguacia